



# INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CUENTA PÚBLICA

2015



# INTRODUCCIÓN

CUENTA PÚBLICA

2015

# CUENTA PÚBLICA 2015

---

## INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

### INTRODUCCIÓN

Desde su creación el 24 de diciembre de 2002, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a La Información y Protección de Datos Personales (INAI), entonces Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), ha tenido como mandato tutelar los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. Posterior a su creación, el H. Congreso de la Unión ha realizado importantes reformas constitucionales con el fin de fortalecer las facultades del Instituto en la garantía de estos derechos. Tal fue el caso de la reforma al artículo 6º constitucional de 2007, en la que se reconoció expresamente el acceso a la información pública como un derecho fundamental. Asimismo, mediante esta reforma se establecieron los siguientes objetivos: el principio de máxima publicidad en la información pública, la protección de los datos personales que obren en archivos gubernamentales, la obligación de los Sujetos Obligados para hacer pública la información relativa a los recursos públicos y la obligación legal de preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados.

Aunado a lo anterior, mediante las reformas constitucionales a los artículos 16 y 73 en 2009, se reconoció el derecho a la protección de datos personales como un derecho fundamental en México. Posteriormente, el 5 de julio de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto mediante el cual se expide la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP). Dicha Ley otorgó facultades al Instituto para regular el tratamiento legítimo, controlado e informado de los datos personales a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas. Además, la LFPDPP facultó al Instituto como la autoridad federal competente para la protección de datos personales en posesión de particulares.

En un cambio constitucional sin precedentes, el 7 de febrero de 2014 se publicó en el DOF el “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia”, por el cual el Instituto se convirtió en un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales.

Como consecuencia de la reforma de 2014, el 4 de mayo del mismo año se publicó en el DOF el Decreto por el que se expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), normatividad reglamentaria del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en dicha materia, la cual es aplicable a los tres órdenes de gobierno.

Con la promulgación de la LGTAIP, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) se transformó en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), al cual se le encomendó la responsabilidad de coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT); con el cual se busca uniformar, homologar y estandarizar todos aquellos mecanismos inherentes al ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

En esta nueva etapa, las principales actividades realizadas por el INAI se pueden agrupar en las siguientes 8 vertientes.

### 1) Labor jurisdiccional del Pleno del Instituto

Se resolvieron un total de 7,955 recursos de revisión interpuestos por los particulares ante el INAI, equivalentes al 5.2% de las solicitudes de acceso a la información ingresadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Durante 2015 hubo un incremento de negativas de acceso requeridas por los particulares y revocadas por el Pleno del Instituto, por tratarse de información reservada, al pasar de 24.6% en 2014 a 32.2% en 2015. Se observó una mejora sustancial en el tiempo promedio de resolución de los medios de impugnación, el cual pasó de 37.7 días hábiles en el periodo 2007-2009 a 24.3 días hábiles en el periodo 2014-2015.

### 2) Acceso a la información.

En materia de acceso a la información pública, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se ingresaron 153,738 solicitudes al Sistema INFOMEX-Gobierno Federal, de las cuales se dio respuesta a 86%. El tiempo promedio en responder una solicitud fue de 13.2 días hábiles, periodo por debajo del límite establecido por la normatividad de 20 días hábiles. Además, se registraron 2,357,424 consultas al Portal de Obligaciones de Transparencia (POT). Las dependencias y entidades de la APF notificaron la desclasificación de 697,944 expedientes clasificados como reservados y solicitaron la ampliación del plazo de reserva de otros 8,874. También, en el Campus Servidores Públicos para capacitación en línea se tuvo un incremento del 119 por ciento, (73,213 acreditados) con relación a 2014 (33,359 acreditados) y la eficiencia terminal fue de 89 por ciento.

### 3) Datos personales.

Con relación a la protección de datos personales, en el periodo de enero a diciembre de 2015 se recibieron 32,925 solicitudes de acceso y corrección de datos personales. Lo anterior representó un incremento de 12.8%, respecto al periodo de enero a diciembre de 2014, en que fueron presentadas 29,179 solicitudes de acceso y corrección de datos personales a la APF. Cabe destacar que los tiempos promedio de respuesta para las solicitudes de acceso y corrección de datos personales por parte de las dependencias y entidades de la APF, fueron de 5.3 y 8.4 días hábiles, respectivamente.

Los procedimientos de verificación se activaron tras 438 denuncias presentadas por la ciudadanía. Del total de denuncias recibidas, 279 fueron a través del sistema IFAI-PRODATOS y 159 por escrito, representando el 63.7 y 36.3%, respectivamente. En cuanto al procedimiento de protección de derechos, el Instituto recibió 189 solicitudes, cifra superior en 53.7%, con relación a las recibidas en 2014. En el procedimiento de imposición de sanciones se establecieron multas en 21 casos, por un total de 83.8 millones de pesos. Esto representó un incremento con respecto a 2014, ya que en ese año se impusieron multas por un monto de 42.5 millones de pesos en 16 casos. En materia de capacitación en el Campus Iniciativa Privada se alcanzó un incremento de 58.71 por ciento (2,415 acreditados) con relación al año anterior (1,418 acreditados) con una eficiencia terminal de 64 por ciento.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

### 4) Gobierno Abierto.

Durante 2015, el INAI incentivó ejercicios locales de gobierno abierto en 13 entidades federativas. En estos eventos participaron autoridades de los gobiernos estatales, congresos, ayuntamientos, organismos autónomos, órganos garantes del acceso a la información y protección de datos personales y miembros de organizaciones de la sociedad civil, en donde se incentivó la resolución de problemas locales con base en lógicas colaborativas y uso de la información pública. Como resultado de estos ejercicios se instalaron nueve Secretariados Técnicos Locales de Gobierno Abierto en los estados de Baja California, Coahuila, Durango, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, y se publicaron dos Planes de Acción Locales de Gobierno Abierto en los estados de Durango y Morelos.

### 5) Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El 23 de junio de 2015 se llevó a cabo la instalación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT) en cumplimiento del artículo transitorio undécimo de la LGTAIP. También, durante 2015 se inició el desarrollo de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se considera la integración de los sistemas de solicitudes de acceso a la información, gestión de medios de impugnación y los portales de obligaciones de transparencia del país. La Plataforma Nacional de Transparencia comenzará operaciones en mayo de 2016.

### 6) Gestión documental y administración de archivos.

El Instituto elaboró, de manera coordinada con el Archivo General de la Nación (AGN), el proyecto “Lineamientos para el acceso a la información clasificada como confidencial que obra en los documentos históricos de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal”, tendientes a consolidar la gestión documental en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y con el fin de dar cumplimiento al artículo 30 de la Ley Federal de Archivos.

### 7) Participación y atención ciudadana.

La participación de la sociedad civil organizada como aliada estratégica en la promoción de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, se fortaleció en 2015 con la implementación de 14 proyectos ejecutados por organizaciones de la sociedad civil para la impartición de talleres de sensibilización a grupos de población específicos. De igual forma, el INAI organizó certámenes para propiciar una mayor interacción entre la sociedad, en los que la participación se incrementó de 184 personas inscritas en 2014 a 2,356 durante 2015.

La atención a la ciudadanía se brindó a través del Centro de Atención a la Sociedad mediante 31,622 asesorías. A partir del 19 de agosto de 2015, se habilitó el servicio denominado TEL-INAI (un servicio de atención telefónica), el cual al 31 de diciembre de 2015, contabilizó 822 solicitudes de acceso a la información mediante este nuevo instrumento.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

8) Eventos relevantes del orden nacional e internacional realizados durante 2015.

La agenda internacional del INAI ha sido creciente. Comenzando el año, el INAI organizó diversos foros en 14 ciudades del país para celebrar el Día Internacional de Protección de Datos Personales, a los cuales acudieron alrededor de 3,600 personas y se contó con la participación de expertos nacionales e internacionales. En octubre se llevó a cabo la XII edición de la Semana Nacional de Transparencia con una participación aproximada de 3,200 personas.

Con estas acciones el Instituto realiza acciones con el fin de fortalecer y garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como promover una cultura de transparencia, rendición de cuentas y debido tratamiento de datos personales para el fortalecimiento de una sociedad incluyente y participativa.